



Informe de Evaluación del Plan Operativo Ministerio de la Mujer, Segundo Semestre 2019

**Departamento de Formulación,
Monitoreo y Evaluación de Planes,
Programas y Proyectos
Dirección de Planificación y
Desarrollo
Ministerio de la Mujer**

PRESENTACIÓN

La Dirección de Planificación y Desarrollo ente responsable de coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de los planes operativos, presenta el Informe de Evaluación semestral correspondiente al segundo semestre 2019, con el propósito de dar a conocer los resultados de la ejecución de las metas programadas, ofreciendo informaciones respecto a la gestión y el desempeño de cada área, de acuerdo con el cumplimiento de lo planificado.

En este contexto, el presente informe contiene los aspectos metodológicos del proceso de evaluación, seguido por el estado de avance de las metas definidas para el período citado, así como la exposición de los principales logros alcanzados en función de los Ejes Estratégicos definidos en el PEI 2015-2020. De igual modo, muestra las principales desviaciones de la programación que afectaron el cumplimiento de las metas; y, finalmente, enumera las recomendaciones para la mejora del ejercicio de la planificación y para el cumplimiento de las metas institucionales.

Índice de contenido

1. Aspectos Metodológicos	2
2. Nivel De Ejecución De Las Metas Del POA MMUJER	3
2.1 Eje Estratégico 1: Fortalecimiento Institucional	3
2.2 Eje Estratégico 2: Igualdad y Equidad De Género	4
2.3 Eje Estratégico 3: Sistema Integral De Protección A La Mujer	5
2.4 Eje Estratégico 4: Seguimiento y Monitoreo A Los Convenios y Compromisos Internacionales	6
3. Consideraciones Generales	11

1. Aspectos Metodológicos

Para efectuar la evaluación del POA correspondiente al segundo semestre 2019, la Dirección de Planificación y Desarrollo remitió la Matriz de Evaluación POA a cada una de las áreas y dependencias del Ministerio, a fin de validar la ejecución de las metas físicas y financieras de los productos programados en los respectivos planes, tanto por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo como de la Dirección Financiera. De esta forma, la Dirección de Planificación y Desarrollo, apoyada en los insumos suministrados por las distintas áreas, consolidó las informaciones de la ejecutoria de las metas de los productos programados para el semestre, según eje estratégico del PEI 2015-2020 y áreas sustantivas del Ministerio.

Para conocer el nivel de ejecución se procedió a la medición del indicador de eficacia. Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los productos acorde con su unidad de medida. Para su cálculo se consideró la meta física programada en el semestre por producto y la ejecución de este en ese trimestre de la siguiente forma:

$$\checkmark \text{ Eficacia o \%Metas Ejecutadas = Metas Ejecutadas del Producto Semestre X } \\ 100\%$$

Metas Programadas del Producto Semestre

$$\checkmark \% \text{ no Ejecutadas} = 100\% - \text{Metas Ejecutadas}$$

En lo que respecta a la valoración de las desviaciones que afectaron el cumplimiento de las metas de aquellos productos programados para el primer semestre, cuyo nivel de ejecución fue menor al 100%, se utilizó como referencia la clasificación de los factores de riesgo establecidos por la Contraloría General de la República:

Clasificación de los factores de riesgo

Factores Internos	Factores Externos
Personal: Capacidad del personal, salud, seguridad.	Sociales: Demografía, responsabilidad social, terrorismo.
Procesos: Capacidad de diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, conocimiento.	Políticos: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
Información y Tecnología: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento.	Tecnológicos: comercio electrónico, datos externos, tecnología emergente.
Financieros: Eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, ejecución presupuestaria, elaboración de los estados financieros, los pagos, y la administración de los bienes.	Económicos: Disponibilidad de capital, emisión de deuda o no pago de esta, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.
Infraestructura: Disponibilidad de activos, capacidad de los activos, acceso de capital.	Leyes y regulaciones: Creación, modificación y/o eliminación de leyes, reglamentos y/o procesos externos.

2. Nivel De Ejecución De Las Metas Del POA MMUJER

a) Aspectos Generales Del Plan Operativo Anual (POA) 2019

El Ministerio de la Mujer establece para el período 2015-2020 su Plan Estratégico Institucional (PEI). El PEI se compone de cuatro ejes estratégicos:

2.1 Eje Estratégico 1: Fortalecimiento Institucional

Objetivo Estratégico:

- Fortalecer los mecanismos de gestión y aumentar la capacidad institucional para mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos con el propósito de lograr nuestra misión.
- Fortalecer el rol rector del MMujer, promoviendo su naturaleza ante la sociedad.

Línea de Acción:

- ✓ Diseño y ejecución de políticas, normas, procesos, planes, programas y proyectos internos que den respuesta a la misión institucional, en un contexto de trabajo en equipo y mejoramiento continuo.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos que responda a las necesidades de la institución y al desarrollo y profesionalización del personal.
- ✓ Promoción y divulgación del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas
- ✓ Desarrollo de campañas de sensibilización y promoción del rol rector del MMujer.

2.2 Eje Estratégico 2: Igualdad y Equidad De Género

Objetivo Estratégico:

- Contribuir al fortalecimiento del ejercicio pleno de los derechos de la mujer mediante la implementación de procesos, mecanismos y acciones para el logro de la plena autonomía física, política y economía en todas las esferas del país.

Líneas de Acción:

- ✓ Establecimiento de los criterios de priorización de las necesidades de la mujer para la consecución de la autonomía política y económica a nivel nacional
- ✓ Desarrollo de estrategias para impulsar y promover la creación de mecanismos que contribuyan con el fortalecimiento de la autonomía política y económica de la mujer.

- ✓ Elaboración de propuestas de normativas y políticas públicas con el propósito de alcanzar el fortalecimiento de la autonomía política y económica de la mujer a nivel nacional
- ✓ Promoción y protección de la salud de las mujeres y de sus derechos sexuales y reproductivos, como parte del desarrollo de su autonomía física durante todo su ciclo de vida .
- ✓ Promoción de los derechos de la mujer a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad y equidad de género en la curricula educativa, desde un enfoque de Derechos Humanos.
- ✓ Seguimiento y evaluación de la incorporación de la perspectiva de igualdad y equidad de género en las políticas públicas.

2.3 Eje Estratégico 3: Sistema Integral De Protección A La Mujer

Objetivo Estratégico:

- Contribuir con la implementación de políticas públicas de detección, prevención, atención y sanción de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida para erradicar cualquier forma de violencia.

Líneas de Acción:

- ✓ Fortalecimiento de la calidad y la cobertura de las políticas y programas de prevención y atención integral a las mujeres, incluyendo las niñas.
- ✓ Desarrollo de una acción educativa permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres que involucren a las escuelas, los centros de formación técnica, las universidades, centros de trabajo, gobiernos locales, ONGs, organizaciones comunitarias y los medios de comunicación en los ámbitos nacional y local.

- ✓ Ejecución de acciones de prevención y atención a la VCM en las provincias con mayor prevalencia o tendencia creciente en los últimos cinco años.
- ✓ Articular las acciones interinstitucionales, a fin de lograr una respuesta oportuna y efectiva, mediante un esquema nacional de referencia y contra referencia (que por cualquier institución del sistema que entren las mujeres y las niñas, reciban todos los servicios que amerite el caso).
- ✓ Desarrollo de la capacidad y la calidad de la respuesta institucional para un abordaje integral de la VCM, para garantizar los derechos y el acceso a la justicia de mujeres víctimas.

2.4 Eje Estratégico 4: Seguimiento y Monitoreo A Los Convenios y Compromisos Internacionales

Objetivo Estratégico:

- Promover el cumplimiento de los convenios y compromisos asumidos por la nación.

Líneas de Acción:

- ✓ Fortalecimiento de los procesos de seguimiento e incidencia en las instituciones del Estado, corresponsables para el cumplimiento de los convenios y compromisos Internacionales del país en materia de género.
- ✓ Promover el conocimiento de los contenidos de los diferentes convenios y resoluciones de manera que la población en general conozca y aplique las herramientas

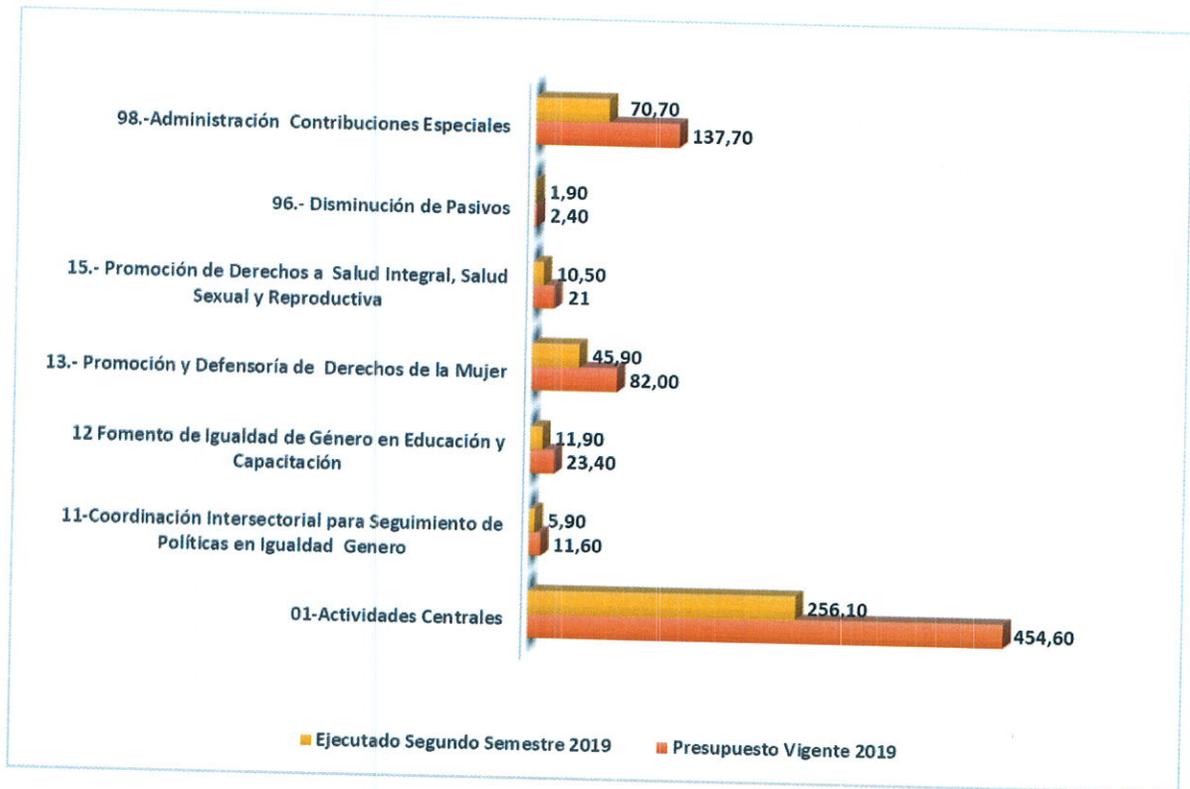
De estos ejes estratégicos se deriva el Plan Operativo Anual de la institución, el cual contiene los productos a ser ejecutados en el año en curso. Para el segundo semestre de 2019, la planificación operativa institucional estuvo integrada por 14 productos enmarcados en los cuatro ejes estratégicos del PEI. y a los Objetivos generales y específicos del eje 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Los recursos presupuestarios aprobados y ejecutados durante el segundo semestre 2019 en todos los programas establecidos en la Estructura Programática vigente para dicho año se resumen en las siguientes matrices:

Matriz 1.- Ejecución Presupuestaria

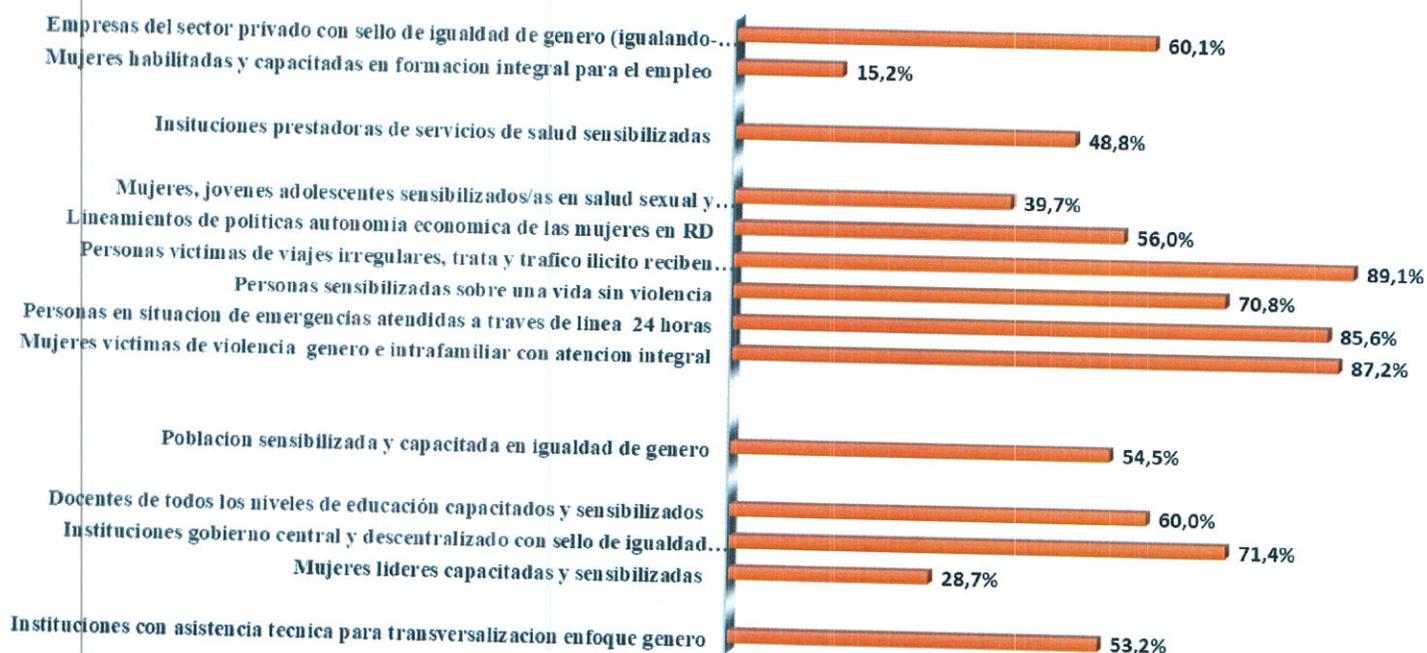
Productos / Actividades	Presupuesto Vigente	Ejecutado Segundo Semestre
01-Actividades Centrales	454.677.323,93	256.199.768,85
11-Coordinación Intersectorial para el Seguimiento de Políticas en Igualdad de Género	11.622.962,00	5.976.351,28
Dirección y Coordinación	7.488.062,00	3.953.944,26
Instituciones Con Asistencia Técnica Para La Transversalización Del Enfoque De Género	1.012.900,00	539.012,33
Asistencia Técnica A La Agenda Legislativa Para Promover La Incorporación Del Enfoque De Igualdad y Equidad De Género En El Marco Jurídico Nacional Y Legislativo	602.000,00	307.814,70
Mujeres Líderes Capacitadas y Sensibilizadas Desde Una Perspectiva De Género	1.460.000,00	418.966,51
Instituciones Del Gobierno Central y Descentralizado Con Sello De Igualdad De Género (Igualando-RD)	1.060.000,00	756.613,48
12 Fomento de la Igualdad de Género en la Educación y Capacitación	23.478.947,00	11.931.876,42
Dirección y Coordinación	17.113.527,00	8.677.466,77
Instituciones De Educación Superior, Técnica Y Escuelas Especializadas Capacitados y Sensibilizados En Perspectiva De Género	1.789.220,00	1.072.964,04
Instituciones De Educación Inicial Y Media Capacitados Y Sensibilizados En Perspectiva De Género	931.200,00	335.355,80
Población Sensibilizada Sobre Perspectiva De Género y Situación De La Mujer Dominicana	1.625.000,00	667.373,91
Hombres Sensibilizados Y Capacitados Para Trabajar Por La Igualdad Desde Una Perspectiva De Género Masculina	1.510.000,00	437.652,10
Poblacion Que Participa En Los Cursos Virtuales Y Presenciales De Capacitacion En Perspectiva De Género	1.335.000,00	741.063,80
13.- Promoción y Defensoría de los Derechos de la Mujer	82.054.603,00	45.990.474,53
Dirección Y Coordinación	73.867.925,00	39.294.960,55
Mujeres Víctimas De Violencia De Género E Intrafamiliar Con Atención Legal Y Psicológica	3.837.220,00	3.345.728,00
Emergencias Atendidas A Través De Línea 24 Horas	965.400,00	826.277,00
Sensibilización A Hombres Y Mujeres Sobre Una Vida Sin Violencia	2.683.978,00	1.899.453,18
Mujeres En Situaciones De Trata Atendidas Legalmente	700.080,00	624.055,80
15.- Promoción de los Derechos a la Salud Integral, Salud Sexual y Reproductiva	20.937.879	10.570.708,71
Dirección Y Coordinación	12.634.654,00	6.612.067,60
Formulación De Lineamientos De Políticas Para Incrementar El Nivel De Autonomía Económica De Las Mujeres En La Republica Dominicana.	1.121.525,00	628.425,35
Mujeres Habilitadas y Capacitadas En Formación Integral Para El Empleo y/o Gestionar Sus Propias Empresas	1.314.700,00	521.975,00
Jóvenes Y Adolescentes De 11-23 Años Sensibilizados Sobre El Embarazo Adolescentes	1.335.000,00	632.093,60
Articulación, Reuniones, Charlas, Talleres, Asistencia Técnica Para Incorporar la Perspectiva De Género En Las Políticas Publicas Del Sector Salud	882.000,00	430.374,56
Personal De Servicios De Salud Capacitado En Atención Con Perspectiva De Género	700.000,00	387.883,50
Mujeres Habilitadas Y Capacitadas En Formación Integral Para El Empleo y/o Gestionar Sus Propias Empresas	925.000,00	140.222,50
Empresas Del Sector Privado Certificados Con El Sello De Igualdad De Género (Igualando-RD)	2.025.000,00	1.217.666,60
96.- Disminución de Pasivos	2.400.000,00	1.930.561,89
Disminución de Pasivos	2.400.000,00	1.930.561,89
98.-Administración De Contribuciones Especiales	137.739.012,00	70.749.382,97

Grafico 1. Recursos Presupuestarios Aprobados y Ejecutados por Programática MMUJER, Segundo Semestre 2019, Millones RD\$



Fuente: Datos del SIGEF y DIGEPRES.

Matriz de Cumplimiento Financiero Por Productos



Fuente: Datos del SIGEF y DIGEPRES.

Rango de SemafORIZACIÓN ¹

Rango	Descripción
$\geq 87\%$	Metas realizadas totalmente o de ejecución adecuada, eficiente y oportuna en relación con la programación
$\geq 51\% - \leq 86\%$	Metas realizadas parcialmente
$\geq 0\% - \leq 50\%$	Metas no realizadas o de ejecución insuficiente con relación a la a la programación

¹Nota: Es importante destacar que en la Matriz de Cumplimiento Financiero se incluyeron las Acciones Comunes de las áreas Sustantivas del Ministerio, en todas las áreas sustantivas el personal está muy vinculado a los productos y actividades de sus programas.

3. Consideraciones Generales

Considerando el comportamiento de las metas de los productos programados para el segundo semestre 2019, y su nivel de ejecución, relacionado a los factores de incidencia de los riesgos más frecuentes en el cumplimiento de estos, a continuación, se listan las siguientes consideraciones generales, a fin de incidir en la mitigación de dichos riesgos para la planificación del período 2020:

- Cumplir, en la medida de lo posible, con los tiempos establecidos para el ciclo de planificación, de modo que esté procure información relevante para la toma de decisiones oportuna.
- Evaluar los productos que se encuentren en condición de no ejecutados o con un porcentaje de ejecución muy baja para ser tomados muy en cuenta en la planificación 2020 y evaluar la pertinencia del mismo, o los motivos que afectaron la ejecución, de manera que salvaguarde la continuidad en la planificación de las áreas sustantivas.
- Fortalecer el seguimiento sobre las acciones emprendidas con las instancias vinculantes, tanto internas como externas, para el logro de las metas programadas en los diversos instrumentos de planificación.
- Incentivar el proceso de consultas con otras instituciones gubernamentales y en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), con el propósito de que los conocimientos o experiencias exitosas de las demás instituciones sean considerados, según el proceso, a favor de una mayor eficiencia en la consecución de los resultados planteados en el PEI.
- Realizar las articulaciones y las coordinaciones necesarias para los casos en que las áreas sustantivas y del nivel central compartan productos y/o actividades en su POA, de manera que se pueda evitar una duplicidad de esfuerzos.



Revisado por:


Virginia Mañón
Directora de Planificación y Desarrollo
Ministerio de la Mujer



Aprobado por:


Janet Altagracia Camilo Hernández
Ministra de la Mujer

